



Ajuntament d'Alcoi

SONIA FERRERO COTS, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY

CERTIFICO: Que en la sesión Ordinaria realizada por la Junta de Govern Local el día 11 de noviembre de 2019, consta lo siguiente:

17583/2019 CONTRACTACIÓ

CLASSIFICACIÓ I REQUERIMENT AL LICITADOR QUE HA PRESENTAT LA MILLOR OFERTA EN EL PROCEDIMENT OBERT PER A ADJUDICAR EL CONTRACTE DE “LLOGUER I INSTALACION TEMP. ENLLUMENAT ORNAMENTAL EN DIVERSOS CARRERS D'ALCOI, FESTES REYES C.1117”

Dada cuenta del expediente de referencia.

Resultando que la propuesta que formula la Mesa de Contratación al órgano de contratación, determina que la mercantil ILUMINACIONES XIMENEZ SA, con CIF A1404136-2, ha presentado la oferta con mejor relación calidad-precio.

Considerando que el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determina que: “los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente”

Considerando que la competencia para esta contratación corresponde al alcalde, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda Punto Uno de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, estando delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de la Alcaldía número 2492, de 18 de junio de 2019.

La Junta de Gobierno Local adopta, por unanimidad de sus asistentes, los siguientes acuerdos:

Primero.- Establecer la siguiente clasificación:



Ajuntament d'Alcoi

<u>Nº</u> <u>orden</u>	<u>Plica</u> <u>Nº</u>	<u>EMPRESA</u>	<u>TOTAL</u> <u>PUNTUACIÓN</u>
1	1	ILUMINACIONES XIMENEZ SA	90

Segundo.- Determinar que la oferta con mejor relación calidad precio es la presentada por la mercantil ILUMINACIONES XIMENEZ SA, con CIF A1404136-2.

Tercero.- Requerir a la mercantil ILUMINACIONES XIMENEZ SA, con CIF A1404136-2 ,para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de envío o del aviso de notificación del presente acuerdo, aporten la documentación requerida en las cláusulas 17 Y 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares y el punto P del Anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares.

El licitador deberá presentar la garantía definitiva por el importe de 5.932 euros (5% del precio final ofertado por la empresa adjudicataria, IVA excluido), en la forma fijada en la cláusula 18 del PCAP.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona o empresa licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.1 en relación con el art. 150.2 de la LCSP. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

Y para que así conste expido el presente en legal forma, en Alcoy, según se desprende del acta y con la reserva que señala el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con los términos que resulten de su aprobación.

Vº. Bº.